

### NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL CURSO

- El alumnado deberá asistir, ser puntual y permanecer en el centro durante el periodo de recreo (sólo podrá salir fuera del centro durante el recreo aquel alumno/a autorizado para ello). Si la entrada es posterior a las 8:40 horas, el alumno/a se dirigirá al Aula de Convivencia si el retraso no está justificado o a su clase en caso contrario (Visita médica, etc.).
- Al terminar las clases, el alumnado saldrá del aula y el/la profesor/a correspondiente cerrará la puerta con llave. El alumnado permanecerá en el pasillo correspondiente, salvo que tenga que desplazarse a un aula específica, lo que debe hacer con diligencia y responsabilidad, evitando carreras, juegos, empujones, gritos, etc.
- El alumnado no deberá consumir alimentos o bebidas en las aulas, biblioteca y pasillo Centro. Los lugares reservados para ello son el bar y las pistas a la hora del recreo. En el caso de que un alumno/a precise de beber o comer asiduamente por prescripción médica, la familia deberá ponerlo en conocimiento del tutor/a de grupo para el conocimiento de todo el equipo docente.
- El alumnado debe hacerse responsable del cuidado, limpieza y mantenimiento del aula de todas las dependencias del Centro.
- El alumnado deberá asistir al centro provisto del material necesario para el desarrollo de la actividad lectiva: libros de texto, cuadernillos de ejercicios, libretas, material escolar, ropa adecuada para la realización de Educación Física, etc.
- Al finalizar las clases en el aula, el alumnado cerrará las ventanas, bajarán las colocarán las sillas sobre las mesas para facilitar el trabajo del personal de limpieza.
- El alumnado sólo podrá ir a los aseos durante el recreo. En caso de necesidad, podrá durante la clase previa autorización del profesor/a.
- Todos los miembros de la comunidad educativa asistirán al instituto con la higiene e indumentaria adecuada para un centro educativo.
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa se tratarán con respeto mutuo, evitando insultos, peleas, desprecios, malas contestaciones, motes, etc.
- El alumnado respetará el material y las instalaciones del Instituto y las pertenencias de los miembros de la Comunidad Educativa, sin estropear nada intencionadamente o por negligencia.
- El alumnado deberá mostrar corrección en su forma de estar en clase. Eso incluye:
  - o Permanecer sentado correctamente.
  - o Dirigirse adecuadamente a los/as compañeros/as y al/la profesor/a.
  - o No hacer interrupciones innecesarias.
  - o Y cuantas normas se consensuen entre el profesorado y el alumnado de las diferentes clases.
- Está prohibido durante todo el horario lectivo, la utilización de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos. Sólo se podrá hacer uso de los mismos en casos excepcionales y con la autorización previa del/la profesor/a. Se aconseja no traer al centro dichos aparatos. El Instituto no se hará responsable en caso de sustracción, deterioro o pérdida. Se recuerda



que está totalmente prohibida la grabación de fotos o videos en todo el recinto escolar salvo autorización expresa de un profesor/a.

- Tanto las horas de clase como las horas de guardia deberán aprovecharse para la realización de actividades académicas, realizando durante las mismas las actividades que proponga el profesorado.
- Durante la hora de guardia, no está permitido el uso de la pizarra digital, ordenadores, móviles, auriculares, cartas, etc.
- Está prohibido el consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas dentro del recinto escolar. Se atenderá, en todo caso, a la normativa que para ello existe de salud pública.
- Está prohibido la suplantación de personalidad, falsificación o sustracción de académicos.
- En el tiempo de recreo el alumnado no podrá acceder al interior del edificio, salvo los días de lluvia. Asimismo, el alumnado no podrá permanecer o transitar por el lateral del patio donde están aparcados los vehículos del profesorado.
- Durante los recreos se utilizarán los aseos de los vestuarios.

